



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 DIC. 1984

Expte. N° 18.144/83 - REF. N° 34/84

VISTO:

Estos actuados relacionados con el acta de recepción definitiva correspondiente a la obra N° 020: "Ampliación Sector Aulas - 4ta. etapa", suscrita entre la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. y la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue adjudicada a la mencionada firma mediante / la licitación pública N° 16/83, según la resolución N° 457-83 del 7 de Septiembre de 1983;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que de / acuerdo a lo especificado en el artículo 96 del pliego de condiciones generales de la referida licitación, debe ratificarse por resolución rectoral la recepción definitiva;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 020: AMPLIACION SECTOR AULAS - 4ta. ETAPA, ejecutada en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" por la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., firmada por la misma y la Dirección General de Obras y Servicios el 14 de Noviembre pasado cuya copia obra a Fs. 3.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos._



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 670-84